



Estados Unidos Mexicanos
 Secretaría de Educación Pública
 Dirección General de Profesiones
 Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional
 13539037



Clave Única de Registro de Población
 N1-ELIMINADO 9

N2-ELIMINADO 9

Entidad Federativa de Registro
 CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1353	503	2	C1

Se expide a:

Datos del profesionista

GABRIELA

Nombre(s)

LOPEZ

Primer apellido

FRAGA

Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

LICENCIATURA EN CONTADOR PÚBLICO

Nombre del programa

607393

Clave

Datos de la institución educativa

UNIVERSIDAD TANGAMANGA

Nombre o denominación

240182

Clave

Datos de expedición y firma electrónica

22/06/2023

Fecha

23:52:30

Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original

{|13539037|1353|503|2|C1|22/06/2023 00:00:00|9|CIUDAD DE MÉXICO|LOFGB30212MSPPRB06|GABRIELA|LOPEZ|FRAGA|15273|240182|UNIVERSIDAD TANGAMANGA|6643|607393|LICENCIATURA EN CONTADOR PÚBLICO|}

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

i01b3pFZTGB5DNS02DGOgZwivrr36joiVMneSEnDQWAgEOe9Y6yullbxZig|DMb7MRB4RV67rR3ulgFZOWYOJoR40hosT1d4ne9tvlv6kv6vmX88Vx|vx0kL7kHhMIUM40fz89O SUC4AJ7a8nNfVH6ZedaowszTSkUj|9is0uDi+mCWT6pkNmzVT9srV3XPeNeTVZq|W0H662Tac3|7UWKo1Z7KSWmLUJ0D0u6wm|psouKriCUIOYQg|CStzkOQAV96q|C2dFkbk8: 7i?Q7FIR5J6bncN1R2CeckdzDmkj8j|BTBZlqXwES+sgPVG2kWUSCKnIFgCTg==

LIC. RUBÉN NÚÑEZ MERCADO
 DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES.

Sello digital de tiempo SEP

|x|N|R3FCQR1zOq6lcoTIPF|pHSOG3hOXXKgLbNV7FiyUAvv|ZnVwgF0hGkjBV8c5y2bGMfPbSj6Lqg8PdpCh2q9aye6eLZIN4N6nVdNOB|U2|Q|KbH5WCRwsgw1+rRc|fSguBLHUD ZUP|FIT|AcIK1taqOMC489FN3YC3UqnP9vaHsppRxP1gAYZmKkbXa24bh68CzGLe2tydeehSmJE0EmpHmU1b4QPYWxsZVTHRoMxqj0CMoc4aMn0PByAr|QLcAVpXzUoTGap BRRZKEQbMKC0zUX00x+ex|NWbFrkFZEEx15mcdDOLUAX9ppqBy|Ln9QYVBTo0QLkO9Q==

QR para validar la información



La presente cédula electrónica, su integridad y autría se podrá comprobar en www.gob.mx/cedulaprofesional

Identificador electrónico - cédula

13539037



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse del CURP, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

2.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse del CURP, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

**LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

FECHA DE CLASIFICACIÓN:	07 DE AGOSTO DE 2024
NO. DE ACUERDO:	Acuerdo CT-SO-033/08/2024
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONFIDENCIALIDAD:	INFORMACION CONFIDENCIAL
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTICULOS 3, FRACCIONES XI Y XVII, 24, FRACCIÓN VI, 82, 138 Y TRANSITORIO NOVENO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ASÍ COMO LO CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN VI, 68, Y 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SON CLASIFICADOS COMO CONFIDENCIALES.
RUBRICA DEL TITULAR DE ÁREA:	